

# XXVII CONCURSO PROSA LOS MOLINOS 2019



Contacto e información: 91 855 1013 Ext. 6  
[www.ayuntamiento-losmolinos.es](http://www.ayuntamiento-losmolinos.es)  
[marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es)  
Concejalía de Cultura  
Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)



NOMBRE:  
Cristina Herrero Pérez

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura, Educación, Comunicación y Transparencia

FECHA DE FIRMA:  
22/02/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
78D2C30068B9B23280E1EB7953F6CE57E82174E  
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - CSV: 28460IDOC2F0C9589CE35C9440A9

# XXVII CONCURSO DE PROSA

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. 2019

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fueren su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 18 años.

### 2. ASPECTOS TÉCNICOS. TEMA

**Relato Corto** original (no plagiado) e inédito de tema libre.

### 3. FORMATOS Y MODO DE PRESENTACIÓN

Como máximo se presentará un relato por participante.

En un sobre grande y cerrado, con la indicación de “XXVII CONCURSO DE PROSA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. 2019” se presentará:

- Un ejemplar original del relato escrito en castellano, mecanografiados, en formato DIN A-4, o similar, con una extensión máxima de 8 folios y sin firma, y en el que figurará un **LEMA O CONTRASEÑA**.

- Junto a la obra se acompañará la siguiente **documentación en un sobre cerrado**, en cuyo exterior se repetirá el pseudónimo:

Datos personales del autor/a: (Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono)  
Fotocopia del D.N.I o pasaporte.

### 4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras serán presentadas o enviadas:

- por correo certificado a la CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, Nº 1 28460 LOS MOLINOS MADRID, **hasta el 15 de Octubre 2019**;
- en oficinas del Ayuntamiento, Registro General de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas.

### 5. JURADO

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado a partir del 31 de octubre de 2019, **en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.**

El jurado estará formado por el Alcalde, la Técnico de Animación Sociocultural, la Delegada de Cultura, y dos vocales más, elegidos por esta última.

El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales.

Los miembros del jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes.

### 6. PREMIO

El Jurado concederá un único premio de 250 €, **que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.**

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado. Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
78D2C30068989B23280E1EB7953F6CE57E82174E

FECHA DE FIRMA:  
22/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura, Educación, Comunicación y Transparencia

NOMBRE:  
Cristina Herrero Pérez

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetasCiuadaano> - CSV: 28460IDOC2F0C93589CE35C9440A9

